

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL COSTA RICA 2019



I. MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL EPU

La efectiva implementación de las recomendaciones del EPU es fundamental para asegurar un verdadero avance en el gozo de los derechos humanos. Se tiene que dar una atención particular al seguimiento de las recomendaciones para que sean implementadas plenamente en consulta con la sociedad civil.

RECOMENDAMOS

- Garantizar la implementación de las recomendaciones del EPU, mediante la creación de un mecanismo gubernamental permanente que colabore con otros ministerios y consulte a la Sociedad Civil, INDH y otras instituciones interesadas.

II. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR

• En 2014 el Estado aceptó la recomendación de Vietnam de *“Garantizar la integración y la aplicación eficaz de estrategias de reducción de la tasa de abandono escolar, eliminación del trabajo infantil y mitigación de la pobreza”*

• **LOGROS:** Aumento sostenido del presupuesto asignado a Educación. Amplia oferta educativa para personas mayores de 15 años. Se comienza a implementar una nueva política de Educación.

• **DESAFÍOS:** El presupuesto es todavía insuficiente para mantener y aumentar los niveles de calidad todas las zonas del país, provocando la exclusión del sistema a grupos de población vulnerables. Índices de deserción más altos siguen siendo 3er ciclo y diversificado.

RECOMENDAMOS

- Revisar, trabajar y asignar el plan presupuestario luego de analizadas las causas de exclusión, para priorizar partidas según las necesidades del sistema educativo nacional.
- Promover una cultura evaluativa entre los profesionales de la educación y gestionar con nuevas estructuras administrativas los nombramiento sen los centros educativos de todas las zonas del país, para dar atención de calidad a todos los niños y jóvenes en contextos periféricos.

III. PERSISTENTE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- En 2014 el Estado aceptó las recomendaciones de Australia (*sobre fortalecer esfuerzos contra la violencia doméstica*), de Sudán (*sobre protección de los niños contra toda forma de violencia, incluida la violencia doméstica y la sexual*), y de Francia (*sobre adoptar medidas para prevenir la violencia y aplicación de justicia a los hechores*)
- **LOGROS:** La violencia contra la mujer se ha declarado de interés prioritario. Nuevas normativas y programas para prevención y protección.
- **DESAFÍOS:** el hogar y la familia siguen siendo el ambiente más crítico para la ocurrencia de la violencia contra las personas menores de edad (UNICEF, enero 2017)

RECOMENDAMOS

- Implementar programas educativos (tipo “Escuela para Padres”) en los centros educativos públicos para formar a las familias en temas de derechos humanos y de crianza de sus hijos, de manera que se produzca el efecto multiplicador de la formación y lo vivan dentro de una cultura de derechos.

IV. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

- En 2014 el Estado aceptó las recomendaciones de Alemania sobre *“Asegurar una mayor coordinación entre las entidades que se ocupan de las cuestiones relativas a los niños y proporcionar recursos suficientes en los planos nacional y local, incluida la provisión de refugios temporales”*.
- **LOGROS:** Ejecución de programas del PANI: 10 regiones – 52 oficinas locales; inclusión del “fortalecimiento del ecosistema interinstitucional” en el Plan Estratégico de 2018 – 2022.
- **DESAFÍOS:** La colaboración interinstitucional más que actividades conjuntas o mejoramiento de infraestructuras. Abarcar más organismos y mejorar la coordinación interinstitucional y unificar políticas, proyectos y programas para integrar los derechos de los NNA de forma transversal.

RECOMENDAMOS

- Desarrollar estrategias en una mesa de diálogo común que se orienten a la promoción de la reconstitución del tejido social a través de la coordinación de las instituciones vinculadas con la seguridad, la administración de la justicia y la educación, para que funcione un verdadero sistema de protección integral para los NNA.